



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

ARTÁ CAPITAL FUND III, FCR

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de **Artá Capital Fund III, FCR** por encargo del Consejo de Administración de **Artá Capital, S.G.E.I.C, S.A.U.** (en adelante, la Sociedad Gestora)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Artá Capital Fund III, FCR** (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio

El objeto social del Fondo consiste en la toma de participación temporal en el capital de sociedades no cotizadas. Las participaciones detalladas tienen su consideración como inversiones en empresas del grupo y/o asociadas por la participación que les aportan los acuerdos alcanzados con las sociedades participadas. Estas participaciones se han registrado por su coste de adquisición, minorado en su caso por las correcciones valorativas por deterioro.

El valor recuperable de cada una de las inversiones contenidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo se determina mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad Gestora y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre y el juicio asociado a las citadas estimaciones que pueden impactar de forma significativa en la determinación del patrimonio del Fondo, así como la significatividad del valor contable de la cartera de inversiones financieras, se ha considerado este aspecto como el más relevante de nuestra auditoría.

Para dar respuesta a este aspecto relevante, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Dirección de la Sociedad Gestora en relación con la clasificación y valoración de la cartera de inversiones financieras y la evaluación de los indicadores de deterioro.
- Analizar los acuerdos firmados entre los socios que comparten esta inversión, validando el registro adecuado de la inversión y su correcta clasificación a efectos de su valoración en la cartera de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo".
- Obtención y lectura de las cuentas anuales e informe de auditoría del presente ejercicio de la única entidad participada, con el objeto de determinar si hubiera algún hecho relevante que pudiera incidir en el valor razonable de las inversiones.
- Lectura de los contratos de compraventa de la participada y los movimientos de la deuda neta de la participada, para validar el precio de adquisición y su adecuado reflejo en contabilidad.
- Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 20 de mayo de 2024

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N°S1189

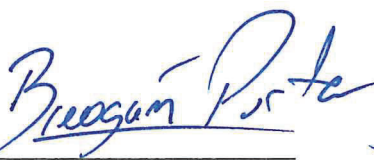


MAZARS AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 01/24/03276

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional


Breogán Porta Macía
ROAC N° 22.151

ARTÁ CAPITAL FUND III, FCR

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023
junto con el Informe de Gestión

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		3.416	165	PASIVO CORRIENTE		15.156	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.382	165	Periodificaciones	7	-	-
Periodificaciones		11	-	Acreedores y cuentas a pagar		61	3
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	-	-
Instrumentos de patrimonio	9	-	-	Deudas a corto plazo		15.095	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-		9	-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores		2.023	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		35.049	1	Otros pasivos no corrientes		-	-
Activos por impuesto diferido		1	1				
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		15.156	3
Instrumentos de patrimonio	5	-	-				
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	PATRIMONIO NETO		23.309	163
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables	9	23.309	163
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		21.909	165
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		35.048	-	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		35.048	-	Reservas		(544)	(1)
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		7.150	-
Valores representativos de deuda	13	-	-	Resultado del ejercicio		(5.206)	(1)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		38.465	166	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		38.465	166
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:							
Patrimonio total comprometido	13	299.167	1.650				
Patrimonio comprometido no exigido		270.107	1.485				
Pérdidas fiscales a compensar		-	1				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		569.274	3.136				

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2b).

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(en miles de euros)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos financieros		21	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		21	-
Gastos financieros		(523)	-
Intereses y cargas asimiladas	8	(421)	-
Otros gastos financieros		(102)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación	11	(4.366)	-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	11	(4.366)	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(4.868)	-
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación		(338)	(2)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.206)	(2)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.206)	(2)
Impuesto sobre beneficios	10	-	1
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.206)	(1)

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2b).

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(en miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(5.206)	(1)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Por valoración instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(5.206)	(1)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE MAYO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Participes	Reservas	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO, 10 DE MAYO DE 2022	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1)	(1)
II. Distribución de dividendos (nota 3)	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	165	-	-	-	165
1. Aumentos de capital (nota 8)	165	-	-	-	165
7. Reducciones de capital (nota 8)	-	-	-	-	-
IV. Distribución de resultados (nota 3)	-	-	-	-	-
V. Otros	-	(1)	-	-	(1)
B. SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2022	165	(1)	-	(1)	163
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(5.206)	(5.206)
II. Distribución de dividendos (nota 3)	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	21.744	-	7.150	-	28.894
1. Aumentos de capital (nota 8)	21.744	-	7.150	-	28.894
IV. Distribución de resultados (nota 3)	-	-	-	1	1
V. Otros	-	(543)	-	-	(543)
C. SALDO, 31 DE DICIEMBRE DE 2023	21.909	(544)	7.150	(5.206)	23.309

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2b).

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
10 DE MAYO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(en miles de euros)

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(5.206)	(2)
2. Ajustes del resultado.		421	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		-	-
g) Ingresos financieros (-)		-	-
h) Gastos financieros (+)	8	421	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-	2
3. Cambios en el capital corriente.		43	1
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4)	-
c) Otros activos corrientes (+/-)		(11)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7	58	1
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(964)	-
a) Pagos de intereses (-)	8	(421)	-
b) Cobros de dividendos (+).		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(543)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.706)	(1)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(35.048)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	5	(35.048)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(35.048)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	9	26.876	165
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		26.876	165
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		15.095	-
a) Deudas con entidades de crédito (+)	8	15.095	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
a) Dividendos (-)		-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		41.971	165
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.217	331
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		165	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	1.382	165

Las Notas 1 a 18 de la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas anuales.
Las cifras correspondientes al ejercicio 2022 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2b).

ARTÁ CAPITAL FUND III FCR
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDADES

Artá Capital Fund III, FCR (en adelante el Fondo) fue constituido por Artá Capital, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora) el 10 de mayo de 2022 por un periodo de diez años, a contar desde la fecha de cierre inicial. Con fecha 16 de septiembre de 2022 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) inscribió al Fondo, a solicitud de la Sociedad Gestora, en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 396. Con fecha 23 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el cambio de domicilio social de la misma, que queda fijado en Madrid, Paseo de la Castellana número 42, 5ª planta.

El Fondo es un patrimonio administrado por una Sociedad Gestora cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Su operativa se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre y entró en vigor el 14 de noviembre de 2014 y deroga la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del sector de los servicios financieros (el "SFDR"), el Fondo está obligado a revelar la manera en que los riesgos de sostenibilidad se integran en los procesos de inversión, así como los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos del Fondo.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para los Fondos de capital- riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo de los FCR, en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos, tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre:

- Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por los Fondos de capital riesgo durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento y durante los tres años siguientes a una nueva aportación de recursos al Fondo.

Con respecto al activo computable, se entenderá como el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo, con los correspondientes ajustes que pudiera determinar el Ministerio de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con el mencionado coeficiente, existiendo una única inversión y encontrándose además dentro de los tres primeros años de actividad desde su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y, en todo caso, adecuadamente cubiertos y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el ejercicio 2023 ni durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los

resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las cuentas se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que era inferior a 12 meses y formaba parte de las cuentas anuales por el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022 (en lo sucesivo, “ejercicio 2022”), que fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de fecha 30 de junio de 2023.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las cifras incluidas en las cuentas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario, siendo el euro la moneda funcional y de presentación del Fondo.

d. Empresa en funcionamiento

Se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados y la distribución realmente aplicada de los mismos formulada por el Consejo de la Sociedad Gestora de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, es la siguiente, en miles de euros:

	2023	2022
<u>BASES DE REPARTO</u>		
Resultado del Ejercicio	(5.206)	(1)
<u>APLICACIÓN</u>		
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(5.206)	(1)

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores son las siguientes:

a) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

b) **Instrumentos financieros**

b.1) **Activos financieros: Clasificación y valoración**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Activos financieros disponibles para la venta
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros mantenidos para negociar
5. Débitos y partidas a pagar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

1. *Deudores (Préstamos y partidas a cobrar)*

Serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se

considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

2. Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo (Activos financieros disponibles para la venta)

Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio se clasificarán dentro de la cartera de inversiones financieras, como activos disponibles para la venta, salvo en aquellos casos en los que sea de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 siguiente sobre participaciones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluirán las acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a:

- o Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociada
- o Inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo, que se considerarán activos financieros mantenidos para negociar y que se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

3. *Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo (Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas)*

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable. Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. La inversión en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

Instrumentos de patrimonio (deterioro)

En función de la categoría del activo se considera:

Deterioro de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, como sigue:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración

los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante, lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada, para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

- Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas las inversiones se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si se cumplen el plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

La valoración de las inversiones en activos financieros es revisada por la Sociedad Gestora con carácter semestral, atendiendo al valor razonable de las inversiones. Se entiende por valor razonable el importe por el cual un activo financiero puede realizarse en una operación entre partes no vinculadas y debidamente informadas.

Para la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor que puedan ser indicativas de un “valor razonable”, la Sociedad Gestora utilizará, con fines valorativos, el método que resulte más apropiado de entre los siguientes:

- El de múltiplos de mercado observables
- El de descuento de los flujos de caja
- O, por último, el criterio del valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuesto, existentes en el momento de la valoración.

El método elegido lo mantendrá durante toda la vida de la misma, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Los intereses derivados de títulos de deuda a valor razonable a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluyen en la medición del valor razonable de los activos financieros y no se registra independientemente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El valor razonable de aquellas inversiones negociadas en mercados activos se fundamenta en precios de mercado cotizados a la fecha del balance.

Al fijar el valor razonable en aquellos instrumentos financieros para los cuales no existe un mercado activo, se deben considerar otros factores tales como el funcionamiento de la industria, la evolución de la compañía, la calidad de la gestión, el precio de la operación financiera similar más reciente o expectativas sobre la próxima operación financiera, oportunidades de desinversión disponibles, liquidez preferente y análisis del valor neto actual.

La fijación del valor razonable de aquellos títulos para los cuales no existe mercado activo, tal y como se ha indicado anteriormente, está sujeta a un descuento adicional, si éstos no son realizables. A pesar de que la Sociedad Gestora establecerá este valor razonable siguiendo un criterio de prudencia y basada en toda la información disponible, el alto grado de operatividad y el riesgo financiero existente en las sociedades invertidas, podrá justificar que los valores actuales de los activos financieros sean significativamente diferentes de sus valores razonables estimados.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde su adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

b.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos por impuestos diferidos netos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperarlas.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 95% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

d) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

e) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, así como a la Sociedad Gestora, a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad y a los partícipes significativos del Fondo (ver Nota 9).

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

g) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos

con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

h) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

i) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo

Durante el ejercicio 2023, la cartera de instrumentos de patrimonio no cotizados ha experimentado el siguiente movimiento, en miles de euros:

	01/12/2022	Altas	31/12/2022	Altas	31/12/2023
VALORES NO COTIZADOS					
Instrumentos de patrimonio					
Inversión	-	-	-	35.048	35.048
Deterioro	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	35.048	35.048

La inversión realizada en valores no cotizados de capital desarrollo presenta el siguiente detalle:

	Año de Constitución	% participación	Valor de inversión
Grupo Ferreira de Sá	1946	77,30%	35.048

El 9 de junio de 2023, el Fondo suscribió un contrato de compraventa de las participaciones de Unique Rug, Unipessoal LDA. (“Unique”), y, en consecuencia, indirectamente de sus sociedades participadas Tapeçarias Ferreira de Sá, S.A. y Desistart, Lda. Se trata de un grupo portugués con sede en Espinho, Portugal, especializado en la fabricación y distribución de alfombras de lujo.

A 31 de diciembre de 2023, esta participación ha sido valorada por su valor de compra, el cual coincide con su valor razonable, ya que no se ha producido ningún acontecimiento que haya hecho variar el valor de la inversión en el corto periodo de tiempo transcurrido entre la compra y el cierre del ejercicio.

Los importes de capital, reservas y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, así como los auditores de la participada, son los siguientes, en miles de euros:

	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos recibidos	Auditor
Grupo Ferreira de Sá	1.124	44.453	(3.557)	-	KPMG

Los datos están referidos a 31 de diciembre y están pendientes de auditar a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El importe de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a cuentas a la vista en entidades financieras de reconocido prestigio, las cuales devengan un tipo de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados. Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es inferior al año.

7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

8. DEUDAS A CORTO PLAZO

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a la línea de crédito del Fondo con Banca March, habiéndose dispuesto a 31 de diciembre de 2023 un importe de 15.095 miles de euros (sin disposición alguna en el ejercicio 2022), siendo su vencimiento el 4 de junio de 2024. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 relacionados con esta línea de crédito han ascendido a 421 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros - intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. FONDOS REEMBOLSABLES

Con fecha 10 de mayo de 2022 la Sociedad Gestora constituyó el Fondo con un patrimonio inicial comprometido de 1.650.000 euros dividido en 16.500 participaciones de cien euros (100€) de valor cada una de ellas, todas ellas de la Clase A1, totalmente suscritas y desembolsadas en un diez por ciento (10%) mediante aportaciones dinerarias.

De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 22 de marzo de 2023, se acordó aprobar el primer cierre de Artá Capital Fund III, F.C.R., comprendiendo un patrimonio variable, siendo el patrimonio inicial del mismo de un millón seiscientos cincuenta mil euros (1.650.000 €).

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora aprobó el primer cierre del Fondo por 297 millones de euros, en virtud de los compromisos vinculantes suscritos por la Sociedad Gestora con cada uno de los inversores, procediendo a realizar la primera Solicitud de Suscripción y Desembolso con fecha 24 de marzo de 2023 y vencimiento 18 de abril de 2023. Dicho desembolso se realizó mediante la emisión y suscripción de 17.593 participaciones de 100 euros de valor nominal así como una aportación de partícipes de 1.534 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración acordó el reintegro de ciento sesenta y cuatro mil novecientos euros (164.900 €) a la Sociedad Gestora en concepto de aportación inicial para la adquisición de participaciones Clase A1, que han sido amortizadas.

En junio de 2023 se amplió el patrimonio del Fondo, mediante la emisión de 199.619 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una y la aportación de 2.795 miles de euros.

En diciembre de 2023 la Sociedad Gestora aprobó el segundo cierre del Fondo, por 2.564 miles de euros, asciendo los compromisos a 299.167 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe “Cuentas de Orden – Patrimonio Total Comprometido” del balance de situación adjunto. De acuerdo con el Reglamento de Gestión, aquellos partícipes que suscriban participaciones con posterioridad a uno o varios

requerimientos de desembolso dirigidos por la Sociedad Gestora a los partícipes ya existentes, deberán desembolsar en el momento de su suscripción, una cantidad equivalente a los desembolsos que hubieran sido exigidos en caso de haber asumido la inversión desde el cierre inicial, más una compensación de ecualización para los partícipes existentes. Asimismo, la Sociedad Gestora realizó una solicitud de desembolso, por un importe total de 3.015 miles de euros, de los cuales 188 miles de euros correspondían a la emisión de nuevas participaciones, suscritas por los nuevos partícipes. El vencimiento de dicha solicitud era el 12 de enero de 2024, quedando al 31 de diciembre de 2023 un importe de 2.023 miles de euros pendiente de cobro, registrado en el epígrafe “Deudores” del balance de situación adjunto. Dicho importe ha sido cobrado antes de la formulación de las presentes cuentas anuales.

El importe total desembolsado por los partícipes a 31 de diciembre de 2023 asciende a 27.035 miles de euros.

Los únicos partícipes que en 2023 superan el 10% de participación son los siguientes:

	% participación
Deyá IV SCR	33,42%
Fond-ICO Global FCR	20,00%
European Investment Fund	13,37%

10. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, tributan conforme al régimen general, con las siguientes peculiaridades:

- Exención por doble imposición de dividendos al 95% para los que se perciban de las sociedades que promuevan o fomenten
- Y las rentas por transmisión de acciones y participaciones de las empresas promovidas o fomentadas gozan de exención parcial al 99% desde el inicio del segundo año y hasta el décimo quinto incluido, desde su adquisición.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente, en miles de euros:

	2023	2022
Resultado contable después de impuestos	(5.206)	(2)
Impuesto sobre Sociedades	-	1
Resultado antes de impuestos	(5.206)	(1)
Diferencias permanentes		
Otros ajustes	(543)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(5.750)	(1)
Cuota al 25%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota efectiva	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(4)	-
Cuota a ingresar (devolver)	(4)	-

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida. El Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes con el límite que establece la legislación vigente. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones presentadas del impuesto sobre sociedades y la estimación del mismo para el ejercicio 2023, el Fondo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importe de 5.750 y 1 miles de euros, respectivamente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Fondo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios respecto a los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias, los eventuales pasivos resultantes, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. INGRESOS Y GASTOS

Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión anual, con cargo al patrimonio del Fondo, si bien pagadera mediante las aportaciones realizadas por los titulares de determinadas clases de Participaciones, la cual se calculará, sin perjuicio de los ajustes a la misma previstos en el Reglamento de Gestión (la "Comisión de Gestión") como un porcentaje de hasta el 2%, tomando como base de cálculo:

- a) desde la Fecha de Cierre Inicial hasta la fecha de terminación del Periodo de Inversión (incluida, en su caso, cualquier prórroga del mismo), los Compromisos de Inversión de los Partícipes titulares de Participaciones de las clases sujetas al pago de comisión; y
- b) tras la finalización del Periodo de Inversión (incluida, en su caso, cualquier prórroga del mismo) y hasta la fecha de liquidación del Fondo, sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que permanezcan en la cartera del Fondo en cada momento, el cual se calculará a prorrata de los Compromisos de Inversión de los Partícipes de las clases sujetas al pago de la misma.

La Comisión de Gestión se calculará y devengará diariamente y se abonará por semestres anticipados. Los semestres comenzarán el 1 de enero y el 1 de julio de cada año.

Durante el ejercicio 2023 el Fondo ha devengado en concepto de comisión de gestión un importe de 4.366 miles de euros, la cual ha sido pagada a la Sociedad Gestora durante el mismo ejercicio. El Fondo no devengó comisión durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022, el encontrarse únicamente suscrito compromiso de inversión de participaciones de Clase A1.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2023, 145 miles de euros correspondientes a Servicios de Profesionales Independientes, 17 miles de euros de Servicios de Administración, así como otros gastos fruto de la operativa habitual del Fondo.

12. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el período medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se presenta la siguiente información.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido así como el % de dichas facturas sobre el total.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Días	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	39	-
Ratio de operaciones pagadas	39	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	-
Miles de euros	2023	2022
Total pagos realizados	5.208	-
Total pagos pendientes	8	-
	2023	2022
Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	3.673	-
Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días	1.534	-
% Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días / Total facturas pagadas	70,54%	-
% Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días / Total facturas pagadas	29,46%	-

A 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a los proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores y cuentas por pagar” y “otros pasivos corrientes” del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

13. CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo tiene registrado en Cuentas de Orden, el Patrimonio total comprometido, el Patrimonio comprometido pendiente de desembolso y las pérdidas fiscales a compensar.

14. PARTES VINCULADAS

El Fondo no presenta saldos a cobrar o pagar con partes vinculadas.

Las principales transacciones con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	2023	2022
Artá Capital SGEIC SA		
Comisión de gestión (Nota 11)	4.366	-

Las transacciones con partes vinculadas han sido realizadas a precios de mercado.

15. REMUNERACIÓN A AUDITORES

En el ejercicio 2023, la empresa auditora de las cuentas anuales del Fondo, Mazars Auditores, S.L.P., ha devengado honorarios en concepto de servicios de auditoría por importe de 2.650 euros. En 2022, KPMG Auditores, S.L., devengó honorarios en concepto de servicios de auditoría por importe de 2 mil euros.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no han sido prestados otros servicios profesionales, distintos a los de auditoría de cuentas, al Fondo por otras entidades afiliadas a Mazars Auditores S.L.P. y KPMG Internacional.

16. REMUNERACIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Fondo no ha devengado importe alguno en concepto de retribuciones correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, ni tiene concedidos anticipos ni créditos a miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con éstos.

Los Administradores de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., sociedad gestora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado que, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés, ni directo ni indirecto, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con la sociedad.

17. GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, si bien es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria. Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

17.1. Riesgo de tipo de interés

Los activos financieros del Fondo son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos, por lo que el Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo.

17.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

17.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

17.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas que no puedan ser cubiertas por el patrimonio comprometido que tienen los partícipes con el mismo.

17.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos relevantes entre la fecha de cierre del ejercicio 2023 y la fecha de formulación que afecten a estas cuentas anuales.

ARTÁ CAPITAL FUND III FCR
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Evolución de los negocios y situación del Fondo.

Las Cuentas Anuales de Artá Capital Fund III, FCR (en adelante Artá Capital III o el Fondo), al 31 de diciembre de 2023 representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la evolución de los negocios del Fondo y han sido formuladas, con esta misma fecha, por los Administradores de la Sociedad Gestora, Artá Capital SGEIC, S.A.

Artá Capital Fund III, FCR fue constituido por Artá Capital, S.G.E.I.C., S.A.U. el 10 de mayo de 2022 por un periodo de diez años, a contar desde la fecha de cierre inicial. Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora aprobó el primer cierre del Fondo por 297 millones de euros, en virtud de los compromisos vinculantes suscritos por la Sociedad Gestora con cada uno de los inversores, procediendo a realizar la primera Solicitud de Suscripción y Desembolso con fecha 24 de marzo de 2023 y vencimiento 18 de abril de 2023.

En junio de 2023 se amplió el patrimonio del Fondo, mediante la emisión de 199.619 participaciones de 100 euros de valor nominal cada una y la aportación de 2.795 miles de euros.

En diciembre de 2023 la Sociedad Gestora aprobó el segundo cierre del Fondo, por 2.564 miles de euros, asciendo los compromisos a 299.167 miles de euros. Asimismo, la Sociedad Gestora realizó una Solicitud de Suscripción y Desembolso, por un importe total de 3.015 miles de euros y vencimiento el 12 de enero de 2024.

El 9 de junio de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa para adquirir las participaciones de Unique Rug, Unipessoal LDA. ("Unique"), y, en consecuencia, indirectamente de sus sociedades participadas Tapeçarias Ferreira de Sá, S.A. y Desistart, Lda.

2. Evolución previsible del Fondo.

El objetivo prioritario de Artá Capital Fund III es realizar nuevas inversiones y conseguir que las empresas en las que participa obtengan la máxima rentabilidad mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades del Fondo y la ausencia de producción, no hacen necesarias inversiones directas en éste área.

4. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se presenta la siguiente información.

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido así como el % de dichas facturas sobre el total.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Días	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	39	-
Ratio de operaciones pagadas	39	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	-
Miles de euros	2023	2022
Total pagos realizados	5.208	-
Total pagos pendientes	8	-
	2023	2022
Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días	3.673	-
Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días	1.534	-
% Facturas pagadas en un plazo menor de 60 días / Total facturas pagadas	70,54%	-
% Facturas pagadas en un plazo superior a 60 días / Total facturas pagadas	29,46%	-

A 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, tanto los importes pendientes de pago a los proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Acreedores y cuentas por pagar” y “otros pasivos corrientes” del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

5. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.

6. Medidas mediomambientales.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad del sector de los servicios financieros (el "SFDR"), el Fondo está obligado a revelar la manera en que los riesgos de sostenibilidad se integran en los procesos de inversión, así como los resultados de la evaluación de las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en los rendimientos del Fondo.

7. Política de control y gestión de riesgos

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, si bien es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria. Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

7.1. Riesgo de tipo de interés

Los activos financieros del Fondo son instrumentos de patrimonio que no pagan interés ni tienen vencimientos fijos, por lo que el Fondo no está expuesto a este tipo de riesgo.

7.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

7.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

7.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas que no puedan ser cubiertas por el patrimonio comprometido que tienen los partícipes con el mismo.

7.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con fecha de 27 de marzo de 2024. Dichas cuentas están extendidas en 30 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por Secretario del Consejo de la Sociedad Gestora, firmando en esta última todos los Consejeros de la Sociedad Gestora.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2023, formuladas en la reunión de 27 de marzo de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Artá Capital Fund III, FCR, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Artá Capital Fund III, FCR, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Ramón Carné Casas
Presidente

D. Nicolás Jiménez-Ugarte Luelmo
Consejero

D. Juan Ybañez Rubio
Consejero

D. Jaime Alba Ripollés
Consejero

D. Ildefonso Alier Iglesias
Secretario no consejero